

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE**

Nro. 004/92

Sucre, 4 de Febrero de 1992

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, analizó en su sesión ordinaria de la fecha, la situación de emergencia que se plantea en nuestro departamento frente a una drástica disminución del presupuesto de inversión pública para el año 1992.

Que, esta situación posterga las aspiraciones del departamento, de lograr mejores condiciones de vida y desarrollo de sus habitantes.

Que, es deber del H. Concejo Municipal, defender los intereses de los habitantes de la ciudad.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1ro. Apoyar la reivindicación cívica del departamento de Chuquisaca, que busca obtener una atención del Supremo Gobierno, acorde a las necesidades de nuestro desarrollo.

Art.2do. Asistir en corporación a la marcha, convocada por el Comité Cívico.

Art.3ro. La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Alcalde Municipal.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Pdta. Aldo Quaglini Rentería.

Sr. Domingo Arcienega Morales

**H. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPAL**

H. SECRETARIO CONCEJO